

ACCIÓN URGENTE

PALESTINO CON PROBLEMAS DE SALUD SOMETIDO A DETENCIÓN ADMINISTRATIVA

Muhammed al-Qiq, palestino, lleva en huelga de hambre desde el 6 de febrero como protesta por su detención administrativa. Las autoridades israelíes no han respondido aún a la solicitud de su abogado de que sea trasladado a un hospital para recibir atención médica. Se encuentra recluido en régimen de aislamiento y está cada vez más débil.

Muhammed al-Qiq, periodista palestino de Dura, Hebrón, fue detenido por las fuerzas de seguridad israelíes el 15 de enero en el puesto de control de Beit El, cerca de Ramala, cuando regresaba a casa. Había asistido a una manifestación, en Belén, contra la política israelí de no devolver a sus familias los cadáveres de los palestinos acusados de atentados. Tras su detención fue sometido durante alrededor de 22 días a interrogatorios en relación con la acusación de incitación. El 6 de febrero, un juez militar dictó contra él una orden de detención administrativa por seis meses. Como respuesta a ello, Muhammed al-Qiq anunció ante el tribunal que se iba a declarar en huelga de hambre para protestar por la decisión de las autoridades israelíes de mantenerlo detenido sin cargos ni juicio. Al día siguiente, el juez militar le redujo la detención administrativa a tres meses. Se encuentra recluido en la prisión de Kishon, en el norte de Israel.

Su abogado tenía previsto reunirse con él el 15 de febrero, pero miembros del Servicio de Instituciones Penitenciarias de Israel le comunicaron que su cliente no podía verlo porque no podía caminar ni salir de la cama. El 19 de febrero, tras un recurso ante el Tribunal Superior de Israel, el Servicio de Instituciones Penitenciarias de Israel permitió a Muhammed al-Qiq reunirse con su abogado por primera vez en 10 días. El abogado ha dicho a Amnistía Internacional que parecía débil y se sentía muy cansado, por lo que le costaba hablar. Su pérdida de peso era ya evidente. Dijo que estaba recluido en régimen de aislamiento, en una celda de dos metros cuadrados, de techo bajo y que parecía una "gélida tumba". También se quejó de dolor de espalda y de ser incapaz de soportar el frío, especialmente porque sólo tenía una manta fina. El abogado ha expresado su preocupación por la salud de Muhammed al-Qiq ante el Servicio de Instituciones Penitenciarias y ha pedido que lo trasladen a un hospital para recibir atención médica. Se ha rechazado su solicitud.

Las órdenes de detención administrativa permiten la detención sin cargos por periodos de hasta seis meses. El ejército israelí las utiliza sobre todo contra palestinos, y pueden renovarse indefinidamente. Muhammed al-Qiq estuvo ya sometido a detención administrativa durante siete meses en virtud de una orden dictada en noviembre de 2015, y en esa ocasión pasó 94 días en huelga de hambre como protesta.

Escriban inmediatamente en hebreo, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades israelíes que dejen en libertad a Muhammed al-Qiq, así como a todas las demás personas sometidas a detención administrativa, si no va a ser acusado con prontitud de ningún delito reconocible internacionalmente ni juzgado de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos;
- instándolas a que garanticen que, en espera de que sea puesto en libertad, es trasladado de inmediato a un hospital civil y recibe la atención médica especializada que necesita, y que no se toman medidas punitivas contra él debido a su decisión de declararse en huelga de hambre;
- instándolas a tomar de inmediato medidas para poner fin a la práctica de la detención administrativa.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 5 DE ABRIL DE 2017 A:

Ministro de Defensa
Minister of Defence
Avigdor Liberman
Ministry of Defence
37 Kaplan Street, Hakiryia
Tel Aviv 61909, Israel
Correo-e: minister@mod.gov.il
pniot@mod.gov.il
Fax: +972 3 691 6940

Tratamiento: Señor Ministro / Dear Minister

Director del Servicio de Instituciones Penitenciarias de Israel
Israel Prison Service Commissioner
Lieutenant-General Ofra Klinger
Israel Prison Service, PO Box 81
Jerusalem 72100, Israel
Fax: +972 8 919 3800
Tratamiento: General / Dear Lieutenant General

Ministro de Seguridad Pública
Minister of Public Security
Gilad Erdan
Kiryat Hamemshala
PO Box 18182
Jerusalem 91181, Israel
Fax: +972 2 584 7872
Correo-e: gerdan@knesset.gov.il
Tratamiento: Señor Ministro / Dear Minister

Envíen también copias a la representación diplomática de Israel acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales.

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

PALESTINO CON PROBLEMAS DE SALUD SOMETIDO A DETENCIÓN ADMINISTRATIVA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Muhammed al-Qiq salió en libertad de la prisión de Nafha, situada en el desierto del Néguev/Naqab, en marzo de 2016, tras haber pasado más de 90 días en huelga de hambre. Protestaba por llevar sometido a detención administrativa desde noviembre de 2015. Perdió 53 kilos y, como consecuencia de la huelga de hambre, padece dolor de espalda, mareos y debilidad, así como problemas digestivos. El 25 de febrero de 2016 puso fin a la huelga de hambre, tras acceder las autoridades israelíes a no renovar la orden de detención administrativa. Cuando quedó en libertad estaba en estado crítico y necesitaba atención médica, por lo que pasó varias semanas hospitalizado antes de regresar con su familia. Su esposa, Fayha Shalash, ha expresado preocupación por su salud, señalando que estaba todavía “débil y frágil” y que no se había recuperado aun de los graves efectos médicos de la última huelga de hambre. “Estoy preocupada, porque no podrá soportar otra huelga de hambre”, dijo. Cree que las autoridades israelíes quieren silenciar a su esposo por su activismo y castigarlo por su anterior huelga de hambre. “Desde que quedó en libertad”, afirma, “Muhammed estuvo hablando con organizaciones locales e internacionales de derechos humanos sobre su detención y defendiendo los derechos humanos de los palestinos, pidiendo a Israel que entregue los cadáveres de los palestinos a quienes han matado”.

Muhammed al-Qiq, al igual que la mayoría de los demás palestinos de los Territorios Palestinos Ocupados (TPO) a quienes Israel mantiene recluidos, está encarcelado dentro de Israel, lo que constituye una infracción del IV Convenio de Ginebra. Su familia está en Hebrón y no puede, por tanto, ir a verlo sin solicitar un permiso al ejército israelí.

Muhammed al-Qiq ha estado detenido en múltiples ocasiones anteriormente. Desde octubre de 2015, la violencia se ha intensificado radicalmente en Israel y los TPO. Como durante otros periodos de aumento de la tensión en los TPO, las autoridades israelíes han respondido practicando detenciones masivas y dictando cada vez más órdenes de detención administrativa, reanudando incluso su uso contra menores. Según la organización israelí de derechos humanos B'tselem, al final de agosto de 2016 había 644 personas sometidas a detención administrativa, frente a las 341 de agosto de 2015.

La detención administrativa, introducida aparentemente como medida excepcional para detener a personas que supongan un peligro extremo e inminente para la seguridad, es utilizada por Israel como alternativa al uso del sistema de justicia penal para detener, acusar formalmente y procesar a presuntos autores de delitos, o para mantener recluidas a personas que no deberían haber sido detenidas en absoluto. Las órdenes de detención administrativa pueden renovarse indefinidamente, y Amnistía Internacional cree que algunos palestinos a los que Israel mantiene sometidos a ella son presos de conciencia, recluidos únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y asociación. El uso de pruebas secretas niega a los detenidos su derecho a una vista justa. Dado que los detenidos no pueden preparar bien su defensa contra las acusaciones y no saben cuándo serán puestos en libertad, Amnistía Internacional considera que el uso de la detención administrativa por parte de Israel puede constituir en sí mismo trato cruel, inhumano y degradante.

Nombre: Muhammed al-Qiq

Sexo: Hombre

AU: 48/17 Índice: MDE 15/5745/2017 Fecha de emisión: 22 de febrero de 2017